CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 144 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 11/2015

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, una APCA, **CONSORCIO ITYAC - CIALPA**, RUC Nº 80087489-7 con domicilio en la calle México Nº 707 c/ Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el **ING. AMILCAR TROCHE**, Representante Legal, denominado en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 11/2015, en fecha 16 de febrero de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 15/2014, Licitación Pública Internacional, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1814/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014" al CONSORCIO ITYAC - CIALPA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

El documento firmado por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Propuesta de Convenio Modificatorio Nº 1 del Servicio de Fiscalización.

El documento que forma parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.
La variación del monto del contrato respecto al contractual asciende a **Gs. 1.726.708.559** IVA incluido, representando un aumento del **30,79%**, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 7.335.333.147** (Son Guaraníes: Siete mil trescientos treinta y cinco millones, trescientos treinta y tres mil, ciento cuarenta y siete.) IVA incluido.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

4.1. La variación del monto del contrato respecto al contractual asciende a **Gs. 1.726.708.559** IVA incluido, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 7.335.333.147** (Son Guaraníes: Siete mil trescientos treinta y cinco millones, trescientos treinta y tres mil, ciento cuarenta y siete) IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detalla en la propuesta de Convenio modificatorio.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto del contrato modificado y la Póliza contra Todo Riesgo, ambas con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías prevista en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ITYAC-CIALPA
México Nº 707 c/ Herrera
(595 21) 447 357

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Este Convenio Modificatorio Nº 1 modifica el plazo contractual de la Fiscalización, incrementando de 21 a 28 (veinte y ocho) meses a partir de la Orden de Proceder, hasta el 24 de Junio de 2017.

6.1 La vigencia del presente Contrato se amplia de 25 (veinte y cinco) meses a 31 (treinta y un) meses, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de...mayo... de 2017.

ING. AMÍLCAR TROCHE
EL CONSULTOR
CONSORCIO ITYAC-CIALPA
México Nº 707 c/ Herrera
(595 21) 447 357

S.E ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
EL CONTRATANTE